



*ANUNCIO de 9 de julio de 2008 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el procedimiento de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a la interesada que se relaciona en el Anexo. (2008083085)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los procedimientos de inscripción en los que figuran como interesados los demandantes relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto, y recoger, en su caso, el certificado de inscripción.

Mérida, a 9 de julio de 2008. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

**ANEXO**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>Nº EXPEDIENTE</b>
CRISTINA INFANTE	28961745K	2008-001767

• • •

*ANUNCIO de 10 de julio de 2008 por el que se notifica a D. José Vargas Motos la resolución del recurso de alzada interpuesto contra su exclusión del procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, en Villanueva de la Serena. (2008083059)*

Al no ser posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la exclusión del procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública en Villanueva de la Serena, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D. José Vargas Moto.